

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

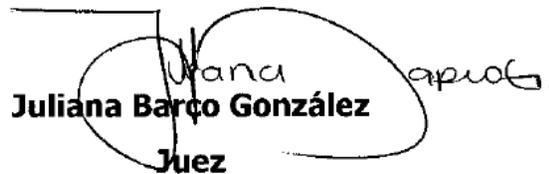
Medellín, dos de octubre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00420 00**
Decisión Requiere para que notifique en debida forma, so pena desistimiento tácito

Se incorpora al expediente envío de la notificación por aviso presentado por el apoderado de la parte demandante, a pesar de no allegarse la constancia emitida por la empresa de correo de haber sido entregado el aviso en la respectiva dirección, el despacho observa que el formato de la citada notificación no cumple con lo dispuesto por el artículo 292 del Código General del Proceso y lo ordenado en auto de fecha 21 de agosto del año en curso, esto es, indicándole al ejecutado que toda vez que no es posible acudir al Despacho dentro del término de 3 días por cuanto se necesita cita previa para la entrada al edificio, deberá comunicarse con el Juzgado en ese término a través del correo electrónico: cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los teléfonos: 232 09 09 o 315 416 07 96, para que solicite a la Secretaria del Despacho que se le suministre la reproducción electrónica de la demanda y de sus anexos, vencidos los cuales comenzarán a correr los términos de ejecutoria y de traslado de la demanda, por lo tanto, deberá remitirlo en debida forma.

Lo anterior deber hacerlo en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (artículo 317 CGP).

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO fijado a las 8 a.m.

Medellín, 6 oct 2020

Secretario

Beatriz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

387fceec6883669a01b809c3aa342c0095ee882f7e1c7c66a3a229daf8331bf8

Documento generado en 05/10/2020 09:17:49 a.m.